

## INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

### INVITACIÓN PÚBLICA No. 12 DE 2021

### “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED CONTRA INCENDIOS CON DESTINO AL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO CRU FACULTAD SEDE DUITAMA”



**Uptc**

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

RECTORIA  
COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA  
TUNJA, PRIMERO (01) DE DICIEMBRE DE 2021

**INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 12 DE 2021**

**“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED  
CONTRA INCENDIOS CON DESTINO AL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO CRU FACULTAD SEDE  
DUITAMA”**

**CONSORCIO RCI DUITAMA UPTC (JHON ALEXANDER PÉREZ PULIDO-PEDRAZA INGENIERÍA S.A.S)**

<b>REQUISITOS HABILITANTES</b>	
CAPACIDAD JURIDICA	NO ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General Proponente)	ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	NO ADMISIBLE
DOCUMENTOS SIG	ADMISIBLE
<b>REQUISITOS DE PONDERACIÓN</b>	
EXPERIENCIA ESPECIFICA	<b>400 Puntos</b>
PROPUESTA ECONOMICA	<b>580 Puntos</b>
TOTAL ESTUDIO	<b>980 Puntos</b>

**ESTRUCTURAS Y ACABADOS INTEGRALES S.A.S**

<b>REQUISITOS HABILITANTES</b>	
CAPACIDAD JURIDICA	NO ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General Proponente)	ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	RECHAZADO
DOCUMENTOS SIG	ADMISIBLE
<b>REQUISITOS DE PONDERACIÓN</b>	
EXPERIENCIA ESPECIFICA	<b>N/A</b>
PROPUESTA ECONOMICA	<b>N/A</b>
TOTAL ESTUDIO	<b>N/A</b>

**PROXEL COLOMBIA SAS**

<b>REQUISITOS HABILITANTES</b>	
CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General Proponente)	ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	NO ADMISIBLE
DOCUMENTOS SIG	NO ADMISIBLE
<b>REQUISITOS DE PONDERACIÓN</b>	
EXPERIENCIA ESPECIFICA	<b>0 Puntos</b>
PROPUESTA ECONOMICA	<b>600 Puntos</b>
TOTAL ESTUDIO	<b>600 Puntos</b>

**S2R INGENIEROS SAS**

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	NO ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General Proponente)	ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	RECHAZADO
DOCUMENTOS SIG	NO ADMISIBLE
REQUISITOS DE PONDERACIÓN	
EXPERIENCIA ESPECIFICA	N/A
PROPUESTA ECONOMICA	N/A
TOTAL ESTUDIO	N/A

**CONSORCIO OBRAS UNIVERSITARIO 2021 (CAIPRO CONSTRUCTORES SAS-INSPECCIONES Y CONSTRUCCIONES SAS)**

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	NO ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General Proponente)	NO ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	RECHAZADO
DOCUMENTOS SIG	NO ADMISIBLE
REQUISITOS DE PONDERACIÓN	
EXPERIENCIA ESPECIFICA	N/A
PROPUESTA ECONOMICA	N/A
TOTAL ESTUDIO	N/A

El factor de ponderación aquí señalado, es una calificación preliminar, que está sujeta al cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes contenidos en el Pliego de Condiciones (Jurídico, Financiero, Experiencia Especifica, Técnico, SIG), por lo que podrá variar al finalizar la etapa de observaciones y subsanación de documentos, situación que se verá reflejada en el correspondiente informe final.

Dado el primero (01) del mes de diciembre de 2021



**JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON**  
JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLOGÍA DE COLOMBIA

REVISÓ: DR. JESUS CIFUENTES

PROY /Andrea Ochoa 

# EVALUACION JURIDICA

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 012 DE 2021**  
**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED CONTRA INCENDIOS CON DESTINO AL CENTRO REGIONAL**  
**UNIVERSITARIO CRU FACULTAD SEDE DUITAMA**

**EVALUACIÓN JURIDICA PRELIMINAR**

DOCUMENTOS REQUERIDOS	(1) CONSORCIO RCI DUITAMA UPTC R/L JULIAN EDGARDO GUERREDO		(2) CONSORCIO OBRAS UNIVERSITARIO 2021 R/L JAVIER ANDRES CAINA		(3) ESTRUCTURAS Y ACABADOS INTEGRALES S.A.S.	(4) PROXEL COLOMBIA SAS	(5) S2R INGENIEROS SAS
	JHON PEREZ PULIDO NIT. 7173877 99% Participación	PEDRAZA INGENIERIA SAS NIT. 9 05462891 01% Participación	CAIPRO CONSTRUCTORES SAS NIT. 900.119.570-4 50% Participación	INSPECCIONES Y CONTRUCCIONES SAS NIT. 900.468.446-5 50% Participación	NIT.830.135.936-1 R/L JORGE ALBERTO SIERRA	NIT. 900.034.347-1 R/L LUIS ENRIQUE AVELLANEDA	NIT. 830.069.215-5 R/L WALTER ERNESTO ALAYON
<p><b>Carta de presentación de la oferta</b> suscrita por la Persona Natural o el representante Legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal. <b>(ANEXO 01 CARTA DE PRESENTACIÓN)</b></p> <p>Se deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta.</p> <p>Para el caso de personas jurídicas deberá allegar el certificado de existencia y representación legal de la Empresa, cuya expedición no sea mayor de treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN (...)</p> <p><b>AUTORIZACION.</b> Cuando el representante legal de la firma Proponente, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, tenga limitada su capacidad para ofertar y/o contratar, deberá acompañar la correspondiente autorización del órgano directivo de la sociedad.</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b> En folio 4-56(Archivo Parte I) allega anexo 1 y cumple</p> <p align="center"><b>CUMPLE</b> En folio 8 (Archivo parte I) copia cedula del R/L</p> <p align="center"><b>CUMPLE</b> JHON PEREZ PULIDO cumple requisitos PN - PEDRAZA INGENIERIA SAS S.A. certificado Cámara de Comercio expedición 13/10/2021</p> <p align="center"><b>CUMPLE</b> JHON PEREZ PULIDO, sin límite de cuantía para contratar - LIMPEDRAZA INGENEIRIA SAS. En folio 9 R/L sin límite de cuantía para contratar</p>		<p align="center"><b>NO CUMPLE</b> En folio 1-2(Archivo anexo 1) allega anexo 1 y no cumple: <b>en tanto no indica Número y objeto de la invitación a la que se presenta; además no diligencia numeral XII</b></p> <p align="center"><b>CUMPLE</b> En 1 (Archivo Cedula Javier Caina) copia de la cedula del R/L</p> <p align="center"><b>CUMPLE</b> CAIPRO CONSTRUCTORES SAS cumple requisitos certificado Cámara de Comercio expedición 11/10/2021 / INSPECCIONES Y CONTRUCCIÓN SAS cumple requisitos certificado Cámara de Comercio expedición 29/10/2021</p> <p align="center"><b>CUMPLE</b> CAIPRO CONSTRUCTORES SAS límite de cuantía para contratar hasta 2.500 SMLMV (folio 5) / INSPECCIONES Y CONTRUCCIÓN SAS límite de cuantía para contratar hasta 2.000 SMLM (folio 4)</p>		<p align="center"><b>CUMPLE</b> En folio 1-2 (Archivo 1) allega anexo 1 y cumple</p> <p align="center"><b>CUMPLE</b> En folio 1 (Archivo 6) copia cedula del R/L</p> <p align="center"><b>CUMPLE</b> Folio 1-7 allega certificado Cámara de Comercio expedición 18/11/2021</p> <p align="center"><b>CUMPLE</b> En folio R/L sin límite de cuantía para contratar</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b> En folio 1-2 (Archivo 1) allega anexo 1 y cumple</p> <p align="center"><b>CUMPLE</b> En folio 1(Archivo 6) copia cedula del R/L</p> <p align="center"><b>CUMPLE</b> Folio 1-6 allega certificado Cámara de Comercio expedición 23/11/2021.</p> <p align="center"><b>CUMPLE</b> En folio 4 R/L sin límite de cuantía para contratar</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b> En folio 1-2 (Archivo 1) allega anexo 1 y cumple</p> <p align="center"><b>CUMPLE</b> En folio 1 (Archivo 2) copia cedula del R/L</p> <p align="center"><b>CUMPLE</b> En folio 1-10 (Archivo 3) allega certificado Cámara de Comercio expedición 03/11/2021</p> <p align="center"><b>CUMPLE</b> En folio 6 R/L límite de cuantía para contratar hasta 5000 SMLMV</p>
Si se trata de PERSONAS NATURALES, copia del <b>CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN LA CÁMARA (...)</b>	<b>CUMPLE</b>	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Si se trata de PERSONAS NATURALES, copia del Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN. Las actividades comerciales del Proponente, persona natural, deben estar directamente relacionadas con el objeto del Contrato; salvo para acreditar el ejercicio de profesión liberal de Ingeniero Civil o Arquitecto, para lo cual se allegará copia del documento de identificación y de la tarjeta profesional.	Folio 27-30 (Archivo parte I) documentos que acreditan la calidad de ingenieros cc y TP "						
Si se trata de <b>PERSONA JURÍDICA NACIONAL</b> , copia del Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, expedido dentro de los treinta (30) días hábiles anterior al cierre del presente proceso.  Dentro de su objeto social se debe acreditar la posibilidad de contratar (...)	<b>N/A</b>	<b>CUMPLE</b> Folio 21-24(Archivo parte I) allega certificado Cámara de Comercio Tunja con expedición 13/10/2021 y cumple objeto social	<b>CUMPLE</b> Folio 1-11(Archivo cámara de comercio) allega certificado Cámara de Comercio Bogotá con expedición 11/11/2021 y cumple objeto social	<b>CUMPLE</b> Folio 1-7(Archivo cámara de comercio) allega certificado Cámara de Comercio Bogotá con expedición 29/10/2021 y cumple objeto social	<b>CUMPLE</b> Folio 1-7 (Archivo 2) allega certificado Cámara de Comercio Bogotá con expedición 18/11/2021 y cumple objeto social	<b>CUMPLE</b> Folio 1-6 (Archivo 2) allega certificado Cámara de Comercio Bogotá expedición 23/11/2021 y cumple objeto social	<b>CUMPLE</b> En folio 1-10 (Archivo 3) allega certificado Cámara de Comercio Bogotá expedición 03/11/2021 y cumple objeto social
<b>CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL</b> , si la sociedad está legalmente obligada a tenerlo, o por el Representante Legal cuando no esté obligada, en la cual se acredite el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, si a ello hubiere lugar, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, de acuerdo con el modelo del <b>Anexo 2</b> de la presente Invitación. (...)  En caso de Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá que allegar tantas certificaciones como integrantes del consorcio o unión temporal exista, es decir, debe haber una certificación por cada uno de sus integrantes. (...)	<b>CUMPLE</b> En folio 32-33 (Archivo parte I) adjunta anexo 2 suscrito por R/L el cual cumple Y adjunta TP. revisor  <b>CUMPLE</b> Alega anexo integrante UT	<b>CUMPLE</b> En folio 34-35 (Archivo parte I) adjunta anexo 2 suscrito por R/L el cual cumple Y adjunta TP. revisor  <b>CUMPLE</b> Alega anexo integrante UT	<b>NO CUMPLE</b> En folio 1 (Archivo anexo 2) adjunta anexo 2 suscrito por Revisor fiscal; <b>pero no adjunta la T.P. del revisor según se requirió en el anexo</b>  <b>CUMPLE</b> Alega anexo integrante UT	<b>NO CUMPLE</b> En folio 1 (Archivo anexo 2) adjunta anexo 2 pero en el mismo <b>no se está certificado que la empresa está a paz y salvo sino el representante legal, además no adjunta la T.P. del revisor según se requirió en el anexo y si está obligado a ella</b>  <b>CUMPLE</b> Alega anexo integrante UT	<b>NO CUMPLE</b> En folio 1 (Archivo 3) adjunta anexo 2 suscrito por Revisor fiscal; <b>pero no adjunta la T.P. del revisor según se requirió en el anexo</b>	<b>CUMPLE</b> En folio 1-7 (Archivo 3) allega anexo 2 suscrito por Revisor fiscal y adjunta los respectivos documentos del mismo	<b>NO CUMPLE</b> En folio 1 (Archivo 4) allega anexo 2 suscrito por Revisor fiscal; <b>pero no adjunta la T.P. del revisor según se requirió en el anexo</b>
El Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría, los antecedentes judiciales y los antecedentes disciplinarios del proponente o de su Representante legal serán consultados directamente por la Universidad en las siguientes páginas web: www.policia.gov.co www.contraloria.gov.co www.procuraduria.gov.co(...)	<b>CUMPLE</b> Allega documentos (folio 37-49 archivo parte I) y se verifican por la Universidad	<b>CUMPLE</b> Allega documentos (folio 37-49 archivo parte I) y se verifican por la Universidad	<b>CUMPLE</b> Allega documentos (archivo 4) y se verifican por la Universidad	<b>CUMPLE</b> Allega documentos (archivo 4) y se verifican por la Universidad	<b>CUMPLE</b> Allega documentos (archivo 4) y se verifican por la Universidad	<b>CUMPLE</b> Allega documentos (archivo 4) y se verifican por la Universidad	<b>CUMPLE</b> Allega documentos (archivo 5 a archivos 9) y se verifican por la Universidad

Copia del Registro Único Tributario RUT <b>actualizado</b> , expedido por la DIAN	<b>CUMPLE</b> En folio 51-52 (Archivo Parte I) cumple 2021	<b>CUMPLE</b> En folio 53-57 (Archivo parte I) cumple 2021	<b>CUMPLE</b> En folio 1-5 (Archivo Rut) cumple 2021	<b>CUMPLE</b> En folio 1-4 (Archivo Rut) cumple 2021	<b>CUMPLE</b> En folio 1 (Archivo 5) cumple 2021	<b>CUMPLE</b> folio 1-5 (Archivo 5) no está actualizado está a 2020	<b>CUMPLE</b> En folio 1 (Archivo 10) cumple 2021
Fotocopia de la cédula del proponente o su representante legal.	<b>CUMPLE</b> En 8 (Archivo parte I ) copia de la cedula del R/L		<b>CUMPLE</b> En 1 (Archivo Cedula Javier Caina) copia de la cedula del R/L		<b>CUMPLE</b> En folio 1 (Archivo 6) copia cedula del R/L	<b>CUMPLE</b> En folio 1 (Archivo 6) copia cedula del R/L	<b>CUMPLE</b> En folio 1 (Archivo 2) copia cedula del R/L
La <b>PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA</b> BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, NIT. 891800330-1 AFIANZADO: El proponente VIGENCIA: Desde la fecha de <b>entrega de la propuesta</b> y sesenta (60) días más. VALOR ASEGURADO: Diez por ciento (10%) del valor de la propuesta.  Esta Garantía debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el Proponente deberá adjuntar la garantía y el del recibo de pago correspondiente o certificación en donde se indique que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación.	<b>NO CUMPLE</b> En folio 61-69 (Archivo parte i) allega Póliza seriedad No. 39-44-101132589 anexo 0 Seguros del Estado, la cual cumple en cuanto a vigencia y valor asegurado; además adjunta recibo de pago. <b>No cumple por cuanto la póliza indica que el consorcio está integrado por GUERRERO RINCON JULIAN EDGARDO 7173877 99% y PEDRAZA INGENIERIA SAS 900546289-1 1%) no correspondiendo con lo indicado en documento consorcial que indica JHON ALEXANDER PÉREZ PULIDO 99% y PEDRAZA INGENIERIA SAS 90054628 1 %)</b>		<b>NO CUMPLE</b> En folio1-2 (Archivo Póliza) allega Póliza seriedad No. <b>39-44-101132670</b> anexo 0 Seguros del Estado, la cual cumple en cuanto a vigencia y valor asegurado; <b>No cumple en tanto no adjunta recibo de pago correspondiente o certificación en donde se indique que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación</b>		<b>CUMPLE</b> En folio 1 (Archivo 9) allega Póliza seriedad No. 14-44-101140368 anexo 0 Seguros del Estado, la cual cumple en cuanto a vigencia y valor asegurado; además adjunta recibo de pago	<b>CUMPLE</b> En folio 1 (Archivo 7) allega Póliza seriedad No. 1505002844301 Seguros Bolivar S.A, la cual cumple en cuanto a vigencia y valor asegurado; además adjunta recibo de pago	<b>CUMPLE</b> En folio 1(Archivo 11 y 12) allega Póliza seriedad No. 11-44-101177924 Seguros del Estado, la cual cumple en cuanto a vigencia y valor asegurado; además adjunta recibo de pago
El <b>documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal</b> , se debe: a- Indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL. b- Designar la persona, que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal. c- Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades. d- En el caso de la UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIO señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del Contrato (ACTIVIDADES). (...)	<b>NO CUMPLE</b> En folio 13-15 (archivo parte 1) se verifica documento de conformación del CONSROCIO y el mismo <b>no cumple en tanto no indica: - Reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas. - A nombre de quien se realizará la facturación</b>		<b>NO CUMPLE</b> En folio 1-3 (archivo formado No. 2) se verifica documento de conformación del CONSORCIO y el mismo <b>no cumple en tanto no indica: - Reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas. - A nombre de quien se realizará la facturación – La duración del mismo no corresponde con la solicitada (no será inferior al término del Contrato y tres (3) años más) - Además está firmado el documento el IHC SAS INGENIERIA HIDRAULICA Y CIVIL que no hace parte del Consorcio</b>		<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>
(...) para poder ser objeto de verificación por parte de la entidad debe diligenciarse el Correspondiente Anexo. En caso de presentación de propuestas en consorcio o unión temporal cada uno de los integrantes del mismo <b>debe presentar el Anexo 6.</b>	<b>CUMPLE</b> En folio70- 71 (Archivo 8) allega anexo y cumple		<b>CUMPLE</b> En folio 1 (archivo anexo 06) allega anexo y cumple		<b>CUMPLE</b> En folio 1 (Archivo 8) allega anexo y cumple	<b>CUMPLE</b> En folio 1 (Archivo 8) allega anexo y cumple.	<b>CUMPLE</b> En folio 1 (Archivo 13) allega anexo y cumple.
<b>ANEXO7 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN</b> en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay	<b>CUMPLE</b> En folio 72-78		<b>NO CUMPLE</b> En folio 1 (archivo anexo 07)		<b>CUMPLE</b> En folio 1	<b>CUMPLE</b> En folio 1	<b>CUMPLE</b>

incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, (...)	(Archivo 1) se verifica y cumple	<b>allega anexo, pero no cumple en tanto no está diligenciado (en encabezado, numerales, 2,4,y 5)</b>	(Archivo 9) allega anexo y cumple.	(Archivo 8) allega anexo y cumple.	En folio 1 (Archivo 14) allega anexo y cumple.
<b>CONCLUSIÓN</b>	<b>(1) CONSORCIO RCI DUITAMA UPTC</b>  <b>NO ADMISIBLE JURÍDICAMENTE</b>	<b>(2) CONSORCIO OBRAS UNIVERSITARIO 2021</b>  <b>NO ADMISIBLE JURÍDICAMENTE</b>	<b>(3) ESTRUCTURAS Y ACABADOS INTEGRALES S.A.S.</b>  <b>NO ADMISIBLE JURÍDICAMENTE</b>	<b>(4) PROXEL COLOMBIA SAS</b>  <b>ADMISIBLE JURÍDICAMENTE</b>	<b>(5) S2R INGENIEROS SAS</b>  <b>NO ADMISIBLE JURÍDICAMENTE</b>

  
**RICARDO ANTONIO BERNAL CAMARGO**  
 Director Jurídico  
 Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Reviso: Dr. Javier Camacho  
Elaboro: Alex Rojas

Jay  
D.



**Uptc**<sup>®</sup>  
Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL  
**DE ALTA CALIDAD**  
MULTICAMPUS  
RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN / 6 AÑOS

VIGILADA MINEDUCACIÓN

**LA UNIVERSIDAD**  
QUE QUEREMOS

# EVALUACION EXPERIENCIA GENERAL

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 012 DE 2021**  
**“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED CONTRA INCENDIOS CON DESTINO AL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO CRU FACULTAD SEDE DUITAMA”.**

**(1) EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL (HABILITANTE)**

OFERENTE: CONSORCIO RCI DUITAMA UPTC

REQUISITO	VERIFICACIÓN OFERTA
Relacionada según Anexo. No. 03	Allega anexo 3 en folio 2 (archivo Parte II Experiencia general)
Mínimo uno (1) Máximo tres (3) contratos	Relaciona dos (2) contratos
Sumadas arrojan una valor igual o superior al 100% en SMLMLV	Cumple. Los contratos allegados y validados arrojan un valor igual o superior al 100%
Cada uno de los integrantes deberá allegar mínimo un (1) contrato	Cumple
Se tomará los tres contratos allegados (...) que tengan el mayor valor	Cumple
<b>Contrato No. 1</b>	Contratante: <b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO DE TUNJA</b>
Referencia:	Cumple Contrato No. 108 de 2018 CONSORCIO PEMUCAL
Valor contrato.	Cumple \$13'004.127.438 (5.910.9 SMLMV) participación 39.9% PEDRAZA INGENIERIA SAS
Copias de contratos, acta de recibo final o actas de liquidación o factura o certificación de contrato cumplido	Cumple: adjunta copia del acta de liquidación de mutuo acuerdo y acta de terminación de Contrato (folio 34- 47 archivo parte II y 1-16 Parte III) y copia del Contrato 108 de 2018 (folio 4 - 32 archivo parte II), Adjunta documento de conformación del Consorcio Pemucal (Folio 33- 32 archivo parte II).
celebrados y ejecutados a partir del primero (1) de enero de 2012	Cumple 2018
Cuyo objeto o alcance, sea, contenga o incluya actividades de suministro e instalación de tuberías y/o accesorios para redes contra incendios o sistemas de Extinción de Incendio y relacionados	<b>Cumple;</b> allega contrato para la “ <i>Contrato de obra mediante sistema de precios Unitarios fijos Construcción primera etapa hospital local de Tunja de conformidad a las condiciones...</i> ”, <b>y revisado el alcance y actividades realizada se encuentra Sistema Contra Incendios (actividad 47) y ítems no previstos indispensable Red contra incendios (actividad 63)</b> , por lo mismo se tiene como valido conforme se requirió dentro del numeral 15.3 del Pliego.
Registrados en el RUP	Señala consecutivo RUP 99 se verifica RUP
<b>Contrato No. 2</b>	Contratante: <b>CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BOYACÁ</b>
Referencia:	Cumple Contrato No. 350 de 2016 CONSORCIO CALIDAD DE VIDA 2016
Valor contrato.	Cumple \$3.824.960.832 (\$2.677'472.582) participación 70% JHON PEREZ PÚLIDO
Copias de contratos, acta de recibo final o actas de liquidación o factura o certificación de contrato cumplido	Cumple: adjunta copia del acta de recibo de Contrato (folio 13- 32 archivo parte IV) y copia del Contrato 350 de 2016 y otrosí (es) (folio 2 - 10 archivo parte IV), Adjunta documento de conformación del Consorcio Calidad de vida 2016 (Folio 11- 12 archivo parte IV).
celebrados y ejecutados a partir del primero (1) de enero de 2012	Cumple 2016
Cuyo objeto o alcance, sea, contenga o incluya actividades de suministro e instalación de tuberías y/o accesorios para redes contra incendios o sistemas de Extinción de Incendio y relacionados	Cumple: adjunta contrato cuyo objeto es “ <i>Construcción centro de habilitación para la primera infancia Comfaboy Tunja...</i> ”, <b>y revisado el alcance y actividades realizada se encuentra Sistema Red Contra Incendios (actividad 19) y ítems no previstos indispensable Red contra incendios (actividad 63)</b> , por lo mismo se tiene como valido conforme se requirió dentro del numeral 15.3 del Pliego.
Registrados en el RUP	Señala consecutivo RUP 39 se verifica RUP
<b>CONCLUSIÓN: CUMPLE: verificados los contratos allegados para la experiencia general y validados dos (2) contratos (Contrato 1 y 2) el oferente en su acreditación de experiencia cumple y arroja un valor igual o superior al 100% expresado en SMLMV.</b>	

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 012 DE 2021**  
**“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED CONTRA INCENDIOS CON DESTINO AL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO CRU FACULTAD SEDE DUITAMA”.**

**(2) EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL (HABILITANTE)**  
**OFERENTE: ESTRUCTURAS Y ACABADOS INTEGRALES SAS**

REQUISITO	VERIFICACIÓN OFERTA
Relacionada según Anexo. No. 03	Allega anexo 3 en folio 1 (archivo No. 11)
Mínimo uno (1) Máximo tres (3) contratos	Relaciona un (1) contrato
Sumadas arrojan una valor igual o superior al 100% en SMLMLV	Cumple. Los contratos allegados y validados arrojan un valor igual o superior al 100%
Cada uno de los integrantes deberá allegar mínimo un (1) contrato	N/A
Se tomará los tres contratos allegados (...) que tengan el mayor valor	N/A
<b>Contrato No. 1</b>	Contratante: <b>CENCOSUD COLOMBIA SAS</b>
Referencia:	Cumple Contrato Orden 370001154 de 2018
Valor contrato.	Cumple \$761.982.638 (975,34 SMLMV) participación 100%
Copias de contratos, acta de recibo final o actas de liquidación o factura o certificación de contrato cumplido	Cumple: adjunta copia de certificación de Contrato 2-4 archivo No. 11 y copia de la Orden de compra (Contrato) 370001154 de 2018 (Folio 58 archivo No. 11).
celebrados y ejecutados a partir del primero (1) de enero de 2012	Cumple 2018
Cuyo objeto o alcance, sea, contenga o incluya actividades de suministro e instalación de tuberías y/o accesorios para redes contra incendios o sistemas de Extinción de Incendio y relacionados	<b>Cumple;</b> allega contrato para la “Obras Civiles, <b>suministro, instalación y puesta en marcha de la red contra incendios dentro de la tienda Metro Pitalito</b> y suministro e instalación tanque de fibra de vidrio...” y <b>revisado el objeto, alcance y actividades realizada se encuentra que cumple con lo requerido dentro del numeral 15.3 del Pliego.</b>
Registrados en el RUP	Señala consecutivo RUP 36 se verifica RUP
<b>CONCLUSIÓN: CUMPLE: verificados los contratos allegados para la experiencia general y validados uno (1) contratos (Contrato 1) el oferente en su acreditación de experiencia cumple y arroja un valor igual o superior al 100% expresado en SMLMV.</b>	

**(3) EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL (HABILITANTE)**  
**OFERENTE: PROXEL COLOMBIA SAS**

REQUISITO	VERIFICACIÓN OFERTA
Relacionada según Anexo. No. 03	Allega anexo 3 en folio 1 (archivo Anexo 3)
Mínimo uno (1) Máximo tres (3) contratos	Relaciona tres (3) contratos
Sumadas arrojan una valor igual o superior al 100% en SMLMLV	Cumple. Los contratos allegados y validados arrojan un valor igual o superior al 100%
Cada uno de los integrantes deberá allegar mínimo un (1) contrato	N/A
Se tomará los tres contratos allegados (...) que tengan el mayor valor	N/A
<b>Contrato No. 1</b>	Contratante: <b>ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA GENERAL RAFAEL REYES PRIETO</b>

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 012 DE 2021**

**“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED CONTRA INCENDIOS CON DESTINO AL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO CRU FACULTAD SEDE DUITAMA”.**

Referencia:	Cumple Contrato 289-MDN-CGFM-ESDEG-2020
Valor contrato.	Cumple \$203'627.611 (97231.97 SMLMV) participación 100%
Copias de contratos, acta de recibo final o actas de liquidación o factura o certificación de contrato cumplido	Cumple: adjunta copia de certificación (folio 56 - 57 Archivo anexo 3) y copia del Contrato 289-MDN-CGFM-ESDEG-2020 (Folio 58 -82 archivo anexo 3).
celebrados y ejecutados a partir del primero (1) de enero de 2012	Cumple 2020
Cuyo objeto o alcance, sea, contenga o incluya actividades de suministro e instalación de tuberías y/o accesorios para redes contra incendios o sistemas de Extinción de Incendio y relacionados	<b>Cumple;</b> allega contrato para la “Adquirir e instalar el sistema de detección de la red contraincendios del edificio de alas de la escuela superior de Guerra...” y <b>revisado el objeto, alcance y actividades “Red contra incendios, Instalaciones eléctricas – Redes infraestructura” realizada se encuentra que cumple con lo requerido dentro del numeral 15.3 del Pliego.</b>
Registrados en el RUP	Señala consecutivo RUP 69 se verifica RUP
<b>Contrato No. 2</b>	Contratante: <b>CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A</b>
Referencia:	Cumple Contrato No. 01C12C5957-040 de 2012
Valor contrato.	Cumple \$847'375.793 (1.437,45 SMLMV) participación 100%
Copias de contratos, acta de recibo final o actas de liquidación o factura o certificación de contrato cumplido	Cumple: adjunta copia del acta de certificación de contrato (folio 3 archivo anexo 3) y copia del Contrato No. 01C12C5957-40- 2012 y otrosí (es) (folio 4-35 archivo anexo 3)
celebrados y ejecutados a partir del primero (1) de enero de 2012	Cumple 2012
Cuyo objeto o alcance, sea, contenga o incluya actividades de suministro e instalación de tuberías y/o accesorios para redes contra incendios o sistemas de Extinción de Incendio y relacionados	Cumple: adjunta contrato cuyo objeto es “Suministro e Instalación de equipos y sistemas de seguridad electrónica...” y <b>revisado el alcance, actividades y obligaciones realizada se encuentra “Sistema de detección de incendio” “...El contratista ejecutará toda la infraestructura del sistema (Tubería, cajas, etc) (...) cumplir con todas las especificaciones de calidad, previsto en la norma NSR-10...”,</b> por lo mismo se tiene como valido conforme se requirió dentro del numeral 15.3 del Pliego.
Registrados en el RUP	Señala consecutivo RUP 3 se verifica RUP
<b>Contrato No. 3</b>	Contratante: <b>CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A.</b>
Referencia:	Cumple Contrato No. 5985-031-2012
Valor contrato.	Cumple \$907'269.235 (1.539,05 SMLMV) participación <b>100%</b>
Copias de contratos, acta de recibo final o actas de liquidación o factura o certificación de contrato cumplido	Cumple: adjunta copia del acta de certificación de contrato y acta de liquidación (folio 36 y 53 archivo anexo 3) y copia del Contrato No. 5985-031-2012 y otrosí (es) (folio 37- 55 archivo anexo 3)
celebrados y ejecutados a partir del primero (1) de enero de 2012	Cumple 2012
Cuyo objeto o alcance, sea, contenga o incluya actividades de suministro e instalación de tuberías y/o accesorios para redes contra incendios o sistemas de Extinción de Incendio y relacionados	Cumple: adjunta contrato cuyo objeto es “Suministro e Instalación de equipos y sistemas de seguridad electrónica...” y <b>revisado el alcance, actividades y obligaciones realizada se encuentra “Sistema de detección de incendio” “...El contratista se compromete a construir la obra ciñéndose a los planos, especificaciones generales y particulares de la construcción (...) cumplir con todas las especificaciones de calidad, previsto en la norma NSR-10...”,</b> por lo mismo se tiene como valido conforme se requirió dentro del numeral 15.3 del Pliego.
Registrados en el RUP	Señala consecutivo RUP 4 se verifica RUP
<b>CONCLUSIÓN: CUMPLE: verificados los contratos allegados para la experiencia general y validados tres (3) contratos (Contrato 1, 2 y 3) el oferente en su acreditación de experiencia cumple y arroja un valor igual o superior al 100% expresado en SMLMV.</b>	

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 012 DE 2021**  
**“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED CONTRA INCENDIOS CON DESTINO AL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO CRU FACULTAD SEDE DUITAMA”.**

**(4) EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL (HABILITANTE)**

OFERENTE: S2R INGENIEROS SA

REQUISITO	VERIFICACIÓN OFERTA
Relacionada según Anexo. No. 03	Allega anexo 3 en folio 1 (archivo No. 16)
Mínimo uno (1) Máximo tres (3) contratos	Relaciona dos (2) contratos
Sumadas arrojen una valor igual o superior al 100% en SMLMLV	Cumple. Los contratos validados (Contrato No. 1) arrojan un valor igual o superior al 100%
Cada uno de los integrantes deberá allegar mínimo un (1) contrato	N/A
Se tomará los tres contratos allegados (...) que tengan el mayor valor	N/A
<b>Contrato No. 1</b>	Contratante: <b>CONSTRUCTORA CONCONCRETO SAS</b>
Referencia:	Cumple Contrato 01C12C7696-21-2017
Valor contrato.	Cumple \$2.421.828.204 (2.493,68 SMLMV) participación 100%
Copias de contratos, acta de recibo final o actas de liquidación o factura o certificación de contrato cumplido	Cumple: adjunta copia del acta de certificación y acta de liquidación de contrato (folio 1 archivo 18 y archivo 19) y copia del Contrato 01C12C7696-21-2017 (Folio 1-28 archivo 22).
celebrados y ejecutados a partir del primero (1) de enero de 2012	Cumple 2017
Cuyo objeto o alcance, sea, contenga o incluya actividades de suministro e instalación de tuberías y/o accesorios para redes contra incendios o sistemas de Extinción de Incendio y relacionados	<b>Cumple;</b> allega contrato para la "Construcciones red contra incendios..." <b>revisado el objeto, alcance y actividades se evidencia que contempla suministro e instalación de tuberías y/o accesorios para redes contra incendios o sistemas de Extinción de Incendio, por lo mismo se tiene se encuentra que cumple con lo requerido dentro del numeral 15.3 del Pliego.</b>
Registrados en el RUP	Señala consecutivo RUP 24 se verifica RUP
<b>Contrato No. 2</b>	Contratante: <b>CONCONCRETO SAS</b>
Referencia:	Cumple Contrato No. 01C12C7696-20-2017
Valor contrato.	Cumple \$1.948.174.035 participación 100%
Copias de contratos, acta de recibo final o actas de liquidación o factura o certificación de contrato cumplido	Cumple: adjunta copia del acta de certificación y acta de liquidación de contrato (folio 1 archivo 17 y archivo 20) pero el mismo registra un valor de \$1.948.174.035 como obra ejecutada y copia del Contrato No. 01C12C7696-20-2017 (folio 1-25 archivo 22)
celebrados y ejecutados a partir del primero (1) de enero de 2012	Cumple 2017
Cuyo objeto o alcance, sea, contenga o incluya actividades de suministro e instalación de tuberías y/o accesorios para redes contra incendios o sistemas de Extinción de Incendio y relacionados	<b>No Cumple:</b> adjunta contrato cuyo objeto es "Construcciones de Instalaciones Hidráulicas y de gas..." y <b>revisado el objeto, alcance y actividades se evidencia que no contempla nada relacionado con el suministro e instalación de tuberías y/o accesorios para redes contra incendios o sistemas de Extinción de Incendio, por lo mismo se tiene como no valido conforme se requirió dentro del numeral 15.3 del Pliego.</b>
Registrados en el RUP	Señala consecutivo RUP 25 se verifica RUP
<b>CONCLUSIÓN: CUMPLE:</b> verificados los contratos allegados para las experiencias generales y validadas uno (1) contrato (Contrato No. 1) el oferente en su acreditación de experiencia cumple y arroja un valor igual o superior al 100% expresado en SMLMV.	

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 012 DE 2021**  
**“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED CONTRA INCENDIOS CON DESTINO AL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO CRU FACULTAD SEDE DUITAMA”.**

**(5) EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL (HABILITANTE)**  
OFERENTE: CONSORCIO OBRAS

REQUISITO	VERIFICACIÓN OFERTA
Relacionada según Anexo. No. 03	Allega anexo 3 en folio 1 (archivo 3)
Mínimo uno (1) Máximo tres (3) contratos	Relaciona dos (2) contratos
Sumadas arrojen una valor igual o superior al 100% en SMLMLV	<b>No Cumple. Los contratos allegados y validados no arrojan un valor igual o superior al 100%</b>
Cada uno de los integrantes deberá allegar mínimo un (1) contrato	N/A
Se tomará los tres contratos allegados (...) que tengan el mayor valor	
<b>Contrato No. 1</b>	Contratante: <b>CONSORCIO CLINICAS</b>
Referencia:	Cumple Contrato 2020 <b>INSPECCIÓN Y CONSTRUCCIONES SAS</b>
Valor contrato.	Cumple \$118'889.732,66 (225,43 SMLMV) participación 100% <b>INSPECCIONES Y CONSTRUCCIONES</b>
Copias de contratos, acta de recibo final o actas de liquidación o factura o certificación de contrato cumplido	<b>No cumple: No adjunta copia del acta de certificación y/ acta de liquidación de contrato según fue requerido</b> y adjunta copia del copia del Contrato suscrito con CONSORCIO CLINICAS (folio 1-16 Archivo contrato experiencia específica), <b>pero no se tiene en cuenta porque del formato no se extraer que pueda ser el original firmado.</b>
celebrados y ejecutados a partir del primero (1) de enero de 2012	Cumple 2020
Cuyo objeto o alcance, sea, contenga o incluya actividades de suministro e instalación de tuberías y/o accesorios para redes contra incendios o sistemas de Extinción de Incendio y relacionados	<b>Cumple;</b> allega contrato para la “ <i>Contrato de obra civil de la Construcción de las instalaciones red contraincendios y sistema de detección de la Clínica Oftalmológica de Palmira (segunda etapa) entre consorcio Clínicas e inspecciones y construcciones Sas) ...” ...” revisado el objeto, alcance y actividades se evidencia que contempla suministro e instalación de tuberías y/o accesorios para redes contra incendios, por lo mismo se tiene se encuentra que cumple con lo requerido dentro del numeral 15.3 del Pliego.</i>
Registrados en el RUP	Señala consecutivo RUP 21 se verifica RUP
<b>Contrato No. 2</b>	Contratante: <b>IHC INGENIERIA HIDRAULICA Y CIVIL</b>
Referencia:	<b>No cumple: NO se evidencia Número de Contrato</b>
Valor contrato.	Cumple \$1.871'173.390 (3765,59 SMLMV) participación 100% <b>CAIPRO CONSTRUCTORES SAS</b>
Copias de contratos, acta de recibo final o actas de liquidación o factura o certificación de contrato cumplido	<b>No Cumple:</b> adjunta copia del acta de certificación de contrato (folio 1-2 contrato experiencia general) <b>pero no adjunta copia del contrato segun fue requerido en el numeral 15.3 del pliego)</b>
celebrados y ejecutados a partir del primero (1) de enero de 2012	<b>No cumple. No se evidencia No. de contrato, ni año de celebración; en la certificación allegada que es expedida en el año 2009 se indica que el contrato (verificado con el objeto) inicio en el año 2008, por lo que no se cumple con el requisito de “...celebrados y ejecutados a partir del primero (1) de enero de 2012....”</b>

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 012 DE 2021**  
**“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED CONTRA INCENDIOS CON DESTINO AL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO CRU FACULTAD SEDE DUITAMA”.**

Cuyo objeto o alcance, sea, contenga o incluya actividades de suministro e instalación de tuberías y/o accesorios para redes contra incendios o sistemas de Extinción de Incendio y relacionados	<b>No Cumple:</b> adjunta contrato cuyo objeto es “ <i>Construcciones y ampliación del centro penitenciario de redes de acueducto construcciones de redes de alcantarillado, sanitarios y pluvial, red contra incendios...</i> ”. <b>Pero no cumple ya que si bien del objeto incluye la actividad, no adjunta copia del contrato para verificar, por lo mismo no se tiene como no valido conforme se requirió dentro del numeral 15.3 del Pliego.</b>
Registrados en el RUP	Señala consecutivo RUP 4 se verifica RUP
<b>CONCLUSIÓN: NO CUMPLE:</b> verificados los contratos allegados para la experiencia general y validados (ninguno) el oferente en su acreditación de experiencia no cumple y arroja un valor igual o superior al 100% expresado en SMLMV. Y además no cumple en que cada uno de los integrantes allegue un mínimo un (1) contrato como válido.	



**RICARDO ANTONIO BERNAL CAMARGO**  
Director Jurídico  
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Reviso: Dr. Javier Camacho *Jac*  
Proyecto: Alex Rojas *A.R.*

# EVALUACION TECNICA/ PUNTAJE

Tunja, 30 de noviembre de 2021

Doctor  
**JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLÓN**  
**Jefe Departamento de Contratación**  
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

**Asunto:** Informe preliminar de Evaluación

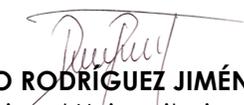
**Referencia:** INVITACIÓN PÚBLICA N° 012 DE 2021 "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED CONTRA INCENDIOS CON DESTINO AL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO CRU FACULTAD SEDE DUITAMA"

Respetado doctor,

Por medio de la presente adjuntamos el informe preliminar de evaluación para el proceso de la referencia, del cual se obtuvieron en resumen los siguientes resultados:

REQUISITOS HABILITANTES					
PROPONENTE	CONSORCIO RCI DUITAMA UPTC	ESTRUCTURAS Y ACABADOS	PROXEL COLOMBIA SAS	S2R IGENIEROS SAS	CONSORCIO OBRAS
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	NO ADMISIBLE	RECHAZADO	NO ADMISIBLE	RECHAZADO	RECHAZADO
FACTORES PONDERANTES					
ESTUDIO ECONÓMICO	580 Puntos	NA	600 Puntos	NA	NA
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	400 Puntos	NA	0 Puntos	NA	NA
<b>TOTAL PUNTAJE</b>	<b>980 Puntos</b>	<b>NA</b>	<b>600 Puntos</b>	<b>NA</b>	<b>NA</b>

Lo anterior, para los fines pertinentes.

  
**DIEGO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**  
Profesional Universitario – Dirección de Planeación

  
**DIEGO EDUARDO JIMÉNEZ ROA**  
Ingeniero Civil – Dirección de Planeación

  
**SERGIO ANDRÉS CAMARGO RAMÍREZ**  
Supervisor CRU

**INTEGRANTES COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR**

INVITACIÓN PÚBLICA N° 012 DE 2021 "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED CONTRA INCENDIOS CON DESTINO AL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO CRU FACULTAD SEDE DUITAMA"

Fecha:	30 de noviembre de 2021
Presupuesto Oficial:	\$ 833.870.789
TRM 29 de noviembre	\$ 4.008.13
Metodología	Media aritmética

TRM 30 de noviembre	\$ 4.010.98
Factor F	0,94
P1	\$ 818.849.809
P2	\$ 795.508.964

VR	\$ 807.179.387
----	----------------

N° PROPUESTA	PROPONENTE	DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	VALOR PROPUESTA REVISADA	OBSERVACIONES	VALOR APORTADO EN EXPERIENCIA ESPECÍFICA
1	CONSORCIO RCI DUITAMA UPTC	NO ADMISIBLE	\$ 829.099.999	El documento de especificaciones técnicas de materiales requerido dentro de los documentos técnicos mínimos aportado por el proponente no contempla la totalidad de las condiciones exigidas por la Universidad, por lo que no se acepta la documentación aportada y el proponente no es admisible técnicamente.	697,05 SMMLV
2	ESTRUCTURAS Y ACABADOS	RECHAZADO	RECHAZADO	Al realizar la revisión de la propuesta económica y los documentos que la integran se evidencian las siguientes inconsistencias, la unidad descrita en el APU del ítem 2.2.41 "Soporte longitudinal para tubería colgante de 2" no corresponde a la mencionada en la valoración de la propuesta económica, el material descrito en el APU del ítem 2.14.1 y 2.15.1 no se encuentra incluido en el listado de materiales e insumos, por lo cual no puede realizarse la verificación correspondiente, el material descrito en el APU del ítem 2.14.2 no se encuentra incluido en el listado de materiales e insumos, así mismo refiere como equipo plancha vibradora en la descripción la cual no se reporta en el listado de equipos por lo anterior no puede realizarse la verificación correspondiente. A partir de dichas inconsistencias, el proponente incurre en la siguiente causal de rechazo "Cuando exista cualquier inconsistencia entre los listados base (insumos, equipo, jornales, análisis de factor prestacional), los APU y la propuesta económica."	RECHAZADO
3	PROXEL COLOMBIA SAS	NO ADMISIBLE	\$ 808.599.619	El proponente no aporta el flujo de inversión del anticipo, en relación con el profesional aportado para el perfil SISO no aporta hoja de vida, curso de 50 horas en SGSST ni certificado de antecedentes de la matrícula profesional expedida por la entidad competente, por lo cual no es admisible técnicamente. Por otro lado, de acuerdo a la información del acta de liquidación del contrato aportado para acreditar la experiencia específica, se evidencia que de acuerdo al costo directo ejecutado del capítulo 3 INSTALACIONES RED CONTRA INCENDIO de dicho contrato, el cual contiene las actividades relacionadas para acreditar la experiencia específica se obtiene un valor acreditado de 548.71 SMMLV el cual es inferior al 70% del presupuesto oficial de la presente invitación, por tal razón, el proponente no puntúa en cuanto a la experiencia específica se refiere.	548,71 SMMLV
4	S2R IGENIEROS SAS	RECHAZADO	RECHAZADO	Una vez efectuada la revisión de la propuesta económica, se evidencia que en el documento denominado 37 "APUS.pdf", no se puede verificar la unidad de medida general para cada actividad descrita en la totalidad de los APU, ya que la información no se reporta en los mismos, así mismo no se evidencia análisis de factor prestacional dentro de la documentación aportada así como listado de cuadrillas y jornales, por lo que de acuerdo al pliego de condiciones se indica que: "Deberá anexarse con la propuesta el listado básico de insumos con sus valores, cuadro de jornales, análisis de factor prestacional y el listado de equipo a utilizar los cuales deben coincidir exactamente con los del apu entregados." En consecuencia, el proponente incurre en la siguiente causal de rechazo "Cuando exista cualquier inconsistencia entre los listados base (insumos, equipo, jornales, análisis de factor prestacional), los APU y la propuesta económica."	RECHAZADO
5	CONSORCIO OBRAS	RECHAZADO	RECHAZADO	El proponente, modificó la descripción de los ítems 1.1.3, 1.1.7, 1.1.11, 1.1.15 de la propuesta económica, a partir de lo anterior, incurre en la siguiente causal de rechazo "Cualquier cambio en la unidad de medida, las cantidades o la descripción de la actividad será causal de RECHAZO" De otro lado, al revisar la información aportada por el proponente para la acreditación de la experiencia específica se evidencia que en comparación con el Anexo 3 INFORMACIÓN SOBRE LA EXPERIENCIA GENERAL, el contrato número 1 de dicho anexo cuyo objeto corresponde a "CONTRATO DE OBRA CIVIL DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES RED CONTRA INCENDIOS Y SISTEMA DE DETECCIÓN DE LA CLÍNICA OFTALMOLÓGICA DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA (SEGUNDA ETAPA) ENTRE CONSORCIO CLINICAS Y INSPECCIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.S." consignado en el consecutivo 21 del RUP es el mismo contrato aportado para acreditar la experiencia específica según anexo 09 EXPERIENCIA ESPECÍFICA. Por lo anterior y teniendo en cuenta el pliego de condiciones en el numeral 14.3 FACTORES DE PONDERACIÓN literal b. EXPERIENCIA ESPECÍFICA (MÁXIMO 400 PUNTOS) en su primer aparte indica, "Para la evaluación de la experiencia específica, el proponente deberá acreditar MÍNIMO UNO (1) MÁXIMO TRES (3) contratos, junto con su acta de recibo final y/o acta de liquidación, ADICIONAL A LOS PRESENTADOS COMO EXPERIENCIA GENERAL HABILITANTE y a la documentación anexa según ANEXO EXPERIENCIA ESPECÍFICA..." Por lo anterior, no se acepta la experiencia específica presentada.	RECHAZADO

REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	CONSORCIO RCI DUITAMA UPTC	ESTRUCTURAS Y ACABADOS	PROXEL COLOMBIA SAS	S2R IGENIEROS SAS	CONSORCIO OBRAS
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	NO ADMISIBLE	RECHAZADO	NO ADMISIBLE	RECHAZADO	RECHAZADO

FACTORES PONDERANTES

ESTUDIO ECONÓMICO	580 Puntos	NA	600 Puntos	NA	NA
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	400 Puntos	NA	0 Puntos	NA	NA
TOTAL PUNTAJE	980 Puntos	NA	600 Puntos	NA	NA

DIEGO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ

DIEGO EDUARDO JIMÉNEZ ROA

SERGIO ANDRÉS CAMARGO RAMÍREZ

INTEGRANTES COMITÉ TÉCNICO

# **EVALUACION SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**

Tunja, noviembre 29 de 2021

Doctor

**JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON**

Jefe Departamento de Contratación

UPTC

**Ref: Evaluación de documentos invitación publica 12 de 2021**

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la evaluación de los documentos correspondientes a la invitación publica 12 de 2021, la cual tiene por objeto **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED CONTRA INCENDIOS CON DESTINO AL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO CRU FACULTAD SEDE DUITAMA.** me permito relacionar la verificación del cumplimiento de los requisitos del Sistema Integrado de Gestión de la empresas que se presentaron:

**CONSORCIO RCI DUITAMA UPTC:**

<p>Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor a 85% para tener un sistema SST aceptable) y la cual debe tener una vigencia menor a un año.</p> <p>Nota: si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE, adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019, debidamente diligenciada, coincidiendo en la calificación suministrada y la licencia del profesional de SST.</p> <p>Si el oferente es seleccionado y presenta la certificación firmada por el representante legal, deberá presentar la certificación emitida por la ARL en la etapa de legalización del contrato.</p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p> <p style="text-align: center;">JHON ALEXANDER PULIDO</p> <p>Se anexa certificación ARL SURA con un nivel de implementación de 96.5% de implementación del SG-SST</p> <p style="text-align: center;">PEDRAZA INGENIERIA SAS</p> <p>Se anexa certificación ARL POSITIVA con un nivel de implementación de 96.25% de implementación del SG-SST</p>
<p>Protocolo de Bioseguridad para la prevención del COVID - 19 para la actividad a desarrollar dentro de la Universidad. Estos protocolos deben estar conforme a lo establecido en la Resolución 0777 de 2021 establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social.</p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p>



#### ESTRUCTURAS Y ACABADOS INTEGRALES S.A.S:

<p>Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor a 85% para tener un sistema SST aceptable) y la cual debe tener una vigencia menor a un año.</p> <p>Nota: si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE, adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019, debidamente diligenciada, coincidiendo en la calificación suministrada y la licencia del profesional de SST.</p> <p>Si el oferente es seleccionado y presenta la certificación firmada por el representante legal, deberá presentar la certificación emitida por la ARL en la etapa de legalización del contrato.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Se anexa certificación interna firmada adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019 estipulando un nivel de implementación de 86% del SG-SST</p> <p>MARIO ARTURO SANCHEZ LIC:8469 DE 2018</p>
<p>Protocolo de Bioseguridad para la prevención del COVID - 19 para la actividad a desarrollar dentro de la Universidad. Estos protocolos deben estar conforme a lo establecido en la Resolución 0777 de 2021 establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>

#### PROXEL COLOMBIA SAS

<p>Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor a 85% para tener un sistema SST aceptable) y la cual debe tener una vigencia menor a un año.</p> <p>Nota: si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE, adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019, debidamente diligenciada, coincidiendo en la calificación suministrada y la licencia del profesional de SST.</p> <p>Si el oferente es seleccionado y presenta la certificación firmada por el representante legal, deberá presentar la certificación emitida por la ARL en la etapa de legalización del contrato.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Se anexa certificación interna firmada estipulando un nivel de implementación de 88% del SG-SST</p> <p><b>NOTA :</b> No se anexa la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019</p>
<p>Protocolo de Bioseguridad para la prevención del COVID - 19 para la actividad a desarrollar dentro de la Universidad. Estos protocolos deben estar conforme a lo establecido en la Resolución 0777 de 2021 establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>No se anexa documentos</p>



**S2R INGENIEROS SAS**

<p>Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor a 85% para tener un sistema SST aceptable) y la cual debe tener una vigencia menor a un año.</p> <p>Nota: si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE, adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019, debidamente diligenciada, coincidiendo en la calificación suministrada y la licencia del profesional de SST.</p> <p>Si el oferente es seleccionado y presenta la certificación firmada por el representante legal, deberá presentar la certificación emitida por la ARL en la etapa de legalización del contrato.</p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p> <p>Se anexa certificación ARL SURA con un nivel de implementación de 94.25% de implementación del SG-SST</p>
<p>Protocolo de Bioseguridad para la prevención del COVID - 19 para la actividad a desarrollar dentro de la Universidad. Estos protocolos deben estar conforme a lo establecido en la Resolución 0777 de 2021 establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Se anexa protocolo, el cual no está actualizado conforme a lo establecido en la Resolución 777 de 2021 establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social</p>

**CONSORCIO OBRAS UNIVERSITARIO 2021**

<p>Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor a 85% para tener un sistema SST aceptable) y la cual debe tener una vigencia menor a un año.</p> <p>Nota: si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE, adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019, debidamente diligenciada, coincidiendo en la calificación suministrada y la licencia del profesional de SST.</p> <p>Si el oferente es seleccionado y presenta la certificación firmada por el representante legal, deberá presentar la certificación emitida por la ARL en la etapa de legalización del contrato.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>CAIPRO CONSTRUCTORES SAS No se anexa documentos</p> <p>INSPECCIONES Y CONTRUCCIONES SAS No se anexa documentos</p>
--	---



Protocolo de Bioseguridad para la prevención del COVID - 19 para la actividad a desarrollar dentro de la Universidad. Estos protocolos deben estar conforme a lo establecido en la Resolución 0777 de 2021 establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social.	<b>NO CUMPLE</b> No se anexa documentos
--	--

En conclusión, de lo anterior:

EMPRESA	ADMISIBLE	NO ADMISIBLE
CONSORCIO RCI DUITAMA UPTC	X	
ESTRUCTURAS Y ACABADOS INTEGRALES S.A.S	X	
PROXEL COLOMBIA SAS		X
S2R INGENIEROS SAS		X
CONSORCIO OBRAS UNIVERSITARIO 2021		X

Atentamente,

  
**LAURA NATALIA MEDINA AGUILAR**  
PROFESIONAL SIG/SG-SST

Proyectó: Fabián Escobar Pérez//Técnico SIG

# EVALUACION FINANCIERA



INVITACIÓN PÚBLICA No. 12 DE 2021 "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED CONTRA INCENDIOS CON DESTINO AL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO CRU FACULTAD SEDE DUITAMA"											
<b>ESTUDIO CAPACIDAD FINANCIERA</b>											
PRESUPUESTO OFICIAL = OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON 33/100 MONEDA LEGAL (\$833.870.789,33)											
PRESUPUESTO OFICIAL 100% \$ (833.870.789,33)											
Capacidad Financiera: Con base en la información contable que reposa en el Registro Único de Proponentes, se evaluará lo siguiente:											
a. Índice de Liquidez:		Índice de liquidez = Activo		b. Índice de Endeudamiento: Índice de Endeudamiento = (Total Pasivo			c. Capital de trabajo:			d. Patrimonio:	
Corriente / Pasivo Corriente				/ Total Activos)*100			Capital de Trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente			Patrimonio = Activo Total - Pasivo Total	
MENOR O IGUAL A	1.5	No admisible	MAYOR DE	70%	No admisible	MENOR O IGUAL	54% P.O	No admisible	MENOR O IGUAL	56% P.O	No admisible
MAYOR DE	1.5	Admisible	MENOR O IGUAL	70%	Admisible	MAYOR	54% P.O	Admisible	MAYOR	56% P.O	Admisible
PROponentes	INFORMACION FINANCIERA				ANALISIS FINANCIERO				RESULTADO		
	Activo Corriente (\$)	Pasivo Corriente (\$)	Activos Totales (\$)	Pasivos Totales (\$)	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO (%)	CAPITAL DE TRABAJO (\$)	PATRIMONIO (\$)			
	1	CONSORCIO RCI DUITAMA UPTC (JHON ALEXANDER PÉREZ PULIDO-PEDRAZA INGENIERÍA S.A.S)	\$ 6.775.620.770,00	\$ 595.357.310,00	\$ 7.674.265.370,00	\$ 986.408.509,00	11,38	12,85		\$ 6.180.263.460	\$ 6.687.856.861
2	ESTRUCTURAS Y ACABADOS INTEGRALES S.A.S	\$ 1.237.177.207,00	\$ 354.520.237,00	\$ 1.283.238.846,00	\$ 354.520.237,00	3,49	27,63	\$ 882.656.970	\$ 928.718.609	CUMPLE	
3	PROXEL COLOMBIA SAS	\$ 1.836.007.370,00	\$ 170.763.225,00	\$ 2.401.984.255,00	\$ 844.420.891,00	10,75	35,16	\$ 1.665.244.145	\$ 1.557.563.364	CUMPLE	
4	S2R INGENIEROS SAS	\$ 5.536.900.466,00	\$ 4.211.914.940,00	\$ 9.019.391.788,00	\$ 9.726.076.874,00	1,31	107,84	\$ 1.324.985.526	\$ (706.685.086)	NO CUMPLE	
5	CONSORCIO OBRAS UNIVERSITARIO 2021 (CAIPRO CONSTRUCTORES SAS-INSPECCIONES Y CONSTRUCCIONES SAS)	\$ 2.595.280.299,00	\$ 1.091.619.003,00	\$ 3.823.852.536,00	\$ 1.820.140.970,00	2,38	47,60	\$ 1.503.661.296	\$ 2.003.711.566	CUMPLE	

OBSERVACIONES: \*El oferente S2R INGENIEROS SAS allega RUP con índice de patrimonio negativo por lo cual no cumple con el porcentaje establecido en el pliego de condiciones definitivo

1	CONSORCIO RCI DUITAMA UPTC (JHON ALEXANDER PÉREZ PULIDO-PEDRAZA INGENIERÍA S.A.S)	ALLEGAN RUP, estados financieros con corte a 31/12/2020
2	ESTRUCTURAS Y ACABADOS INTEGRALES S.A.S	ALLEGAN RUP, estados financieros con corte a 31/12/2020
3	PROXEL COLOMBIA SAS	ALLEGAN RUP, estados financieros con corte a 31/12/2020
4	S2R INGENIEROS SAS	ALLEGAN RUP, estados financieros con corte a 31/12/2020
5	CONSORCIO OBRAS UNIVERSITARIO 2021 (CAIPRO CONSTRUCTORES SAS-INSPECCIONES Y CONSTRUCCIONES SAS)	ALLEGAN RUP, estados financieros con corte a 31/12/2020

ESTUDIO DOCUMENTOS FINANCIEROS			
PROPONENTES	FECHA EXPEDICIÓN RUP	CLASIFICACIÓN PROPONENTE	RESULTADO
	No mayor a 30 días hábiles: fecha del cierre: 26/11/2021	RUP UNSP SC = 401417-401715-401717-401831-721511-721211-721214	
1 CONSORCIO RCI DUITAMA UPTC (JHON ALEXANDER PÉREZ PULIDO-PEDRAZA INGENIERÍA S.A.S)	JHON ALEXANDER PÉREZ PULIDO 2021/10/11- PÉREZ PULIDO-PEDRAZA INGENIERÍA S.A.S 2021/10/28	CUMPLE según verificación RUP	<b>CUMPLE</b>
2 ESTRUCTURAS Y ACABADOS INTEGRALES S.A.S	ESTRUCTURAS Y ACABADOS INTEGRALES S.A.S 2021/11/23	CUMPLE según verificación RUP	<b>CUMPLE</b>
3 PROXEL COLOMBIA SAS	PROXEL COLOMBIA SAS 2021/11/23	CUMPLE según verificación RUP	<b>CUMPLE</b>
4 S2R INGENIEROS SAS	S2R INGENIEROS SAS 2021/05/18*	CUMPLE según verificación RUP	<b>NO CUMPLE</b>
5 CONSORCIO OBRAS UNIVERSITARIO 2021 (CAIPRO CONSTRUCTORES SAS-INSPECCIONES Y CONSTRUCCIONES SAS)	INSPECCIONES & CONSTRUCCIONES SAS 2021/07/16** - CAIPRO CONSTRUCTORES SAS 2021/11/11	CUMPLE según verificación RUP	<b>NO CUMPLE</b>

OBSERVACIONES: \*El oferente S2R INGENIEROS SAS allega RUP con fecha de expedición 18 de mayo de 2021 por lo tanto no cumple con lo establecido en el numeral 15.2 del pliego definitivo

OBSERVACIONES: \*\*El integrante INSPECCIONES & CONSTRUCCIONES SAS del oferente CONSORCIO OBRAS UNIVERSITARIO 2021 allega RUP con fecha de expedición 16 de julio de 2021 por lo tanto no cumple con lo establecido en el numeral 15.2 del pliego definitivo



PROPONENTE		
1	CONSORCIO RCI DUITAMA UPTC (JHON ALEXANDER PÉREZ PULIDO-PEDRAZA INGENIERÍA S.A.S)	ADMISIBLE FINANCIERAMENTE
2	ESTRUCTURAS Y ACABADOS INTEGRALES S.A.S	ADMISIBLE FINANCIERAMENTE
3	PROXEL COLOMBIA SAS	ADMISIBLE FINANCIERAMENTE
4	S2R INGENIEROS SAS	NO ADMISIBLE FINANCIERAMENTE
5	CONSORCIO OBRAS UNIVERSITARIO 2021 (CAIRO CONSTRUCTORES SAS-INSPECCIONES Y CONSTRUCCIONES SAS)	NO ADMISIBLE FINANCIERAMENTE
 JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA		
PROYECTO: Dep. Contratación - Andrea Ochoa 		